

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** A despacho del señor Juez la presente diligencia, con liquidación de costas. Sírvase proveer. Cartago V., enero 24 de 2022

## YULI LORENA OSPINA CASTRILLÓN

Secretaria

## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2020-00236-00

Referencia: Ejecutivo Mínima Cuantía (CS)
Demandante: DIEGO DE JESUS ARENAS GUIRAL

Demandado: CLAUDIA ZAPATA MONTOYA, FABIAN VANEGAS

MEDINA Y MARIA RUBIELA MONTOYA ROMERO

Auto No.: 295

Revisada la liquidación de costas a la que fue condenada la parte demandada, obrante a folio anterior, el Juzgado por encontrarla ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 366 del CGP le impartirá su aprobación.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil Municipal de Cartago, Valle del Cauca,

## **RESUELVE:**

**APROBAR** la liquidación de costas realizada por la secretaria de este juzgado, la cual ascendió a la suma total de **\$265.900,00**.

Notifiquese,

Firmado Por:

David Andres Arboleda Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: **7f1deb92727b80ba07e1d7a7c53e2ede3ce97b95dd904456316273dc66323624**

Documento generado en 26/01/2022 05:51:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica